



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. SUBVENCIONES

C.3. Resoluciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/889/2025, de 30 de julio, por la que se conceden los premios extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2024-2025.

Mediante Orden EDU/234/2016, de 30 de marzo, modificada por la Orden EDU/275/2018, de 9 de marzo (B.O.C. y L. n.º 66, de 7 de abril y n.º 55, de 19 de marzo, respectivamente), se regulan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León, con la finalidad de otorgar un reconocimiento oficial a los méritos basados en el esfuerzo y en el trabajo de los alumnos que han cursado los estudios de bachillerato con excelente rendimiento académico.

Mediante Orden EDU/234/2016, de 30 de marzo, modificada por la Orden EDU/275/2018, de 9 de marzo (B.O.C. y L. n.º 66, de 7 de abril y n.º 55, de 19 de marzo, respectivamente), se regulan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León, con la finalidad de otorgar un reconocimiento oficial a los méritos basados en el esfuerzo y en el trabajo de los alumnos que han cursado los estudios de bachillerato con excelente rendimiento académico.

Por Orden de 7 de abril de 2025, de la Consejería de Educación, se convocan los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2024-2025 (Extracto publicado en B.O.C. y L. n.º 77, de 24 de abril de 2025. BDNS 827844).

Teniendo en cuenta el informe de los tribunales y las calificaciones obtenidas por los candidatos o candidatas seleccionados, a propuesta del Director General de Innovación y Formación del Profesorado, de conformidad con lo establecido en el apartado decimotercero de la orden de convocatoria.

RESUELVO

Primero. Alumnado premiado.

Conceder los Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2024-2025 al alumnado que se relaciona en el anexo, ordenado por provincias y alfabéticamente.

Segundo. Premios.

De conformidad con el apartado tercero.5 de la Orden de 7 de abril de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de

Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León correspondientes al curso académico 2024-2025, los premios consistirán en:

- a) Un diploma acreditativo de la distinción obtenida.
- b) Una asignación económica de MIL EUROS (1.000 €) que será transferida a la cuenta bancaria del alumno o alumna solicitante que figure en el impreso de solicitud.
- c) Las exenciones o bonificaciones que para el pago de precios públicos por los servicios académicos se hubiere de satisfacer en el primer curso como consecuencia de la matriculación en las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales de enseñanzas superiores en centro público, de conformidad con lo establecido en el artículo 12.2.b) del Decreto 8/2024, de 30 de mayo, por el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y por servicios complementarios en las universidades públicas de Castilla y León para el curso académico 2024-2025, prorrogado para el curso académico 2025-2026 en virtud de su disposición final primera, y en el artículo 9.1 del Decreto 11/2024, de 20 de junio, por el que se establecen los precios públicos por las enseñanzas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León.

Tercero. Comunicación y anotación del premio.

1. De conformidad con lo dispuesto en el apartado decimocuarto de la Orden de 7 de abril de 2025, de la Consejera de Educación, el Director General de Innovación y Formación del Profesorado comunicará al órgano competente del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes la relación del alumnado que ha obtenido el Premio Extraordinario de Bachillerato, con indicación del idioma extranjero y la modalidad cursados, a efectos de que pueda optar, previa inscripción, a los Premios Nacionales de Bachillerato que convoque el citado Ministerio.

2. La obtención del Premio Extraordinario de Bachillerato se anotará en el historial académico de los alumnos o alumnas por el secretario o secretaria del centro y se incorporará a su expediente académico.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Educación en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 30 de julio de 2025.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS

ANEXO*Premios Extraordinarios de Bachillerato de la Comunidad de Castilla y León
correspondientes al curso académico 2024-2025*

<i>Alumno/a</i>	<i>Centro docente</i>	<i>Localidad</i>
ÁVILA		
DANIEL BATALLA SÁEZ	IES JORGE SANTAYANA	ÁVILA
BURGOS		
ALDARA CASTELO IGLESIAS	IES CARDENAL LÓPEZ DE MENDOZA	BURGOS
ÁLVARO RENEDO ESTÉVEZ	IES FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	BURGOS
LEÓN		
DIEGO CONTRERAS HERNÁNDEZ	IES FERNANDO I	LEÓN
SOFÍA MARTÍN LLAMAS	CPR INF-PRI-SEC LA ANUNCIATA	LEÓN
SAMUEL DE LA LOMA AMPUDIA	IES PADRE ISLA	LEÓN
PALENCIA		
JAVIER PUEBLA VILLAESCUSA	IES ALONSO BERRUGUETE	PALENCIA
SALAMANCA		
EMMA RUBÍN TATO	CPR INF-PRI-SEC SANTA TERESA DE JESÚS	SALAMANCA
PATRICIA SANZ JUNCO	IES LUCIA DE MEDRANO	SALAMANCA
SEGOVIA		
AROA DE PEDRO DE FRUTOS	IES MARQUÉS DE LOZOYA	CUÉLLAR (SEGOVIA)
SORIA		
LUCÍA MUÑOZ MAYOR	IES VIRGEN DEL ESPINO	SORIA
VALLADOLID		
SOFÍA DE LA FUENTE SIMARRO	IES LA MERCED	VALLADOLID
PABLO PIZARRO PÉREZ	IES DIEGO DE PRAVES	VALLADOLID
LAURA MARTÍN FERNÁNDEZ	IES EMILIO FERRARI	VALLADOLID
SAMUEL SAN JOSÉ SANTOS	IES DIEGO DE PRAVES	VALLADOLID
ZAMORA		
LUCA ALONSO COURTOY	IES MAESTRO HAEDO	ZAMORA